

92874



MODELO DE UTILIDAD

por veinte años,

para todo el territorio español, por "RALLADOR DE ALI-
MENTOS", cuyo privilegio se solicita a favor de Don
FEDERICO RUBIES CORTES, de nacionalidad española, y
con domicilio en Riera Alta, nº 17, de BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El rallador para alimentos que constituye el objeto
del presente expediente, servirá para su uso en menes-
teres domésticos facilitando la manipulación de alimen-
tos, preparándolos para su uso, reduciéndolos a frag-
mentos de pequeña dimensión, siendo, por tanto, su ex-
plicación especial para pan duro, queso, frutas, etc

5

El nuevo rallador de alimentos que se preconiza
consta de un recipiente provisto de un reborde en el
que encaja una tapa desplazable, y, en su caso, el ra-



92874

llador propiamente dicho constituido por una pieza circular con una abertura sensiblemente semicircular, rodeada por un tabique vertical, por su parte superior, llevando, además, un eje ligado a una manivela cuyo eje asoma por la cara inferior de la pieza circular, concéntricamente con ella, y llevando una segunda pieza circular provista de una serie de taladros, cuya segunda pieza puede girar alrededor de su eje paralelamente a la primera pieza.

El rallador propiamente dicho lleva un mango en el que queda articulada una tapa de dimensiones y conformación análogos a las de la abertura de la pieza circular, cuya tapa, en su posición de reposo, cubre la repetida abertura.

Otros detalles y características del modelo de utilidad, cuyo registro se solicita, se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se da a continuación y que hace referencia a la lámina de dibujos que a esta memoria se acompaña, en la que, de manera un tanto esquemática y tan solo por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos del modelo. Estos detalles se refieren a un posible caso de realización práctica pero el modelo no queda limitado a los detalles que se exponen, y por lo tanto, esta descripción debe ser considerada desde un punto de vista ilustrativo y sin limitación de ninguna clase.

En la figura 1 se aprecia el recipiente, provisto de tapa, mientras que en la figura 2 se aprecia



92874

una vista lateral, con un corte convencional del rallador propiamente dicho.

5 Como se puede apreciar, el modelo consta, de un recipiente 11 provisto de un reborde 12 en el que en caja una tapa desplazable 13, y en su caso, el rallador propiamente dicho constituido por una pieza circular 14 con una abertura sensiblemente semicircular, rodeada por un tabique vertical 16, por su parte superior.

10 Además, lleva un eje 17 ligado a una manivela 18 cuyo eje 17 asoma por la cara inferior de la pieza circular 14, concéntricamente con ella, y llevando una segunda pieza circular 19 provista de una serie de taladros, cuya segunda pieza puede girar alrededor de su eje paralelamente a la primera pieza 14.

15 El rallador propiamente dicho lleva un mango 20 con una pata de apoyo 20₁, en cuyo mango queda articulada en 21₁ una tapa 21 de dimensiones y conformación análogas a las de la abertura de la pieza circular, cuya tapa 21, en su posición de reposo, cubre la repetida abertura, tal como se aprecia en la figura 2.

20 Basta introducir el alimento a rallar en la cavidad comprendida en el tabique 16 y empujar con la tapa 21 contra la pieza 19, para que al hacer girar ésta mediante la manivela 18, se vaya rallando la sustancia colocada.

25 Se hace constar, a los efectos oportunos, que en el presente modelo podrán introducirse las variacio-

92874



nes que la práctica y la experiencia aconsejen, siempre y cuando, con los variantes que se introduzcan, no se altere ó modifique la esencialidad del objeto descrito, que queda resumida en las siguientes reivindicaciones que constituyen la

NOTA REIVINDICATORIA

1^a- "RALLADOR DE ALIMENTOS", que se caracteriza, esencialmente, por constar de un recipiente provisto de un reborde en el que encaja una tapa desplazable, y, en su caso, el rallador propiamente dicho constituido por una circular con una abertura sensiblemente semicircular, rodeada por un tabique vertical, por su parte superior, llevando, además, un eje ligado a una manivela cuyo eje asoma por la cara inferior de la pieza circular, concéntricamente con ella, y llevando una segunda pieza circular provista de una serie de taladros, cuya segunda pieza puede girar alrededor de su eje paralelamente a la primera pieza, y con la particularidad especial de que el rallador propiamente dicho lleva un mango en el que queda articulada una tapa de dimensiones y conformación análogos a las de la abertura de la pieza circular, cuya tapa, en su posición de reposo, cubre la repetida abertura.

2^a RALLADOR DE ALIMENTOS.

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la Memoria descriptiva que antecede y que consta

92874



cinco hojas escritas a máquina por una sola de sus
caras y un plano que la ilustra.

MADRID, 19 de Abril de 1962

FEDERICO RUBIES CORTES,

P.A.,

Firmado: J. J. MORGADES Y GRANER

92874

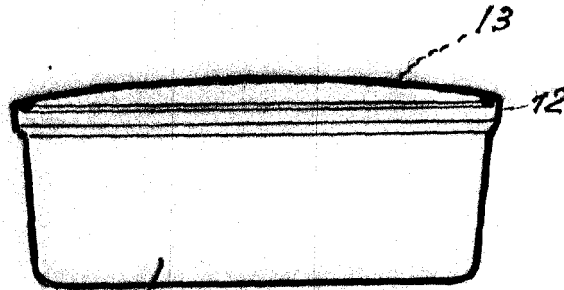


FIG. 1

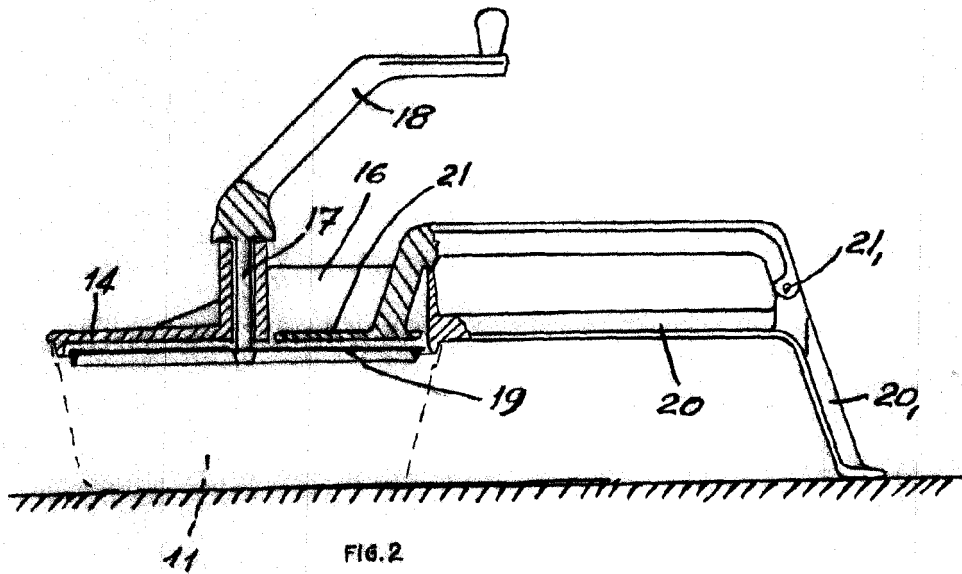


FIG. 2

Madrid Abril 1962
P.A. J. J. Morgades Graner

Morgades

Escala variable